



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 252-2023-MDNI/ALC**

Nuevo Imperial, 31 de agosto de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

### **VISTO:**

La Resolución de Alcaldía Nº 050-2023-ALC/MDNI de fecha 16 de enero de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en primer lugar, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, acorde a lo dispuesto en los artículos 6º y 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley;

Que, según lo establecido en el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 050-2023-ALC/MDNI de fecha 16 de enero de 2023, se dio por concluida la designación del señor Manuel Jesús Saravia Cordero, en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados; y se designó al Abg. ROGER AMIHT CULLANCO FLORES, identificado con DNI Nº 41050485, a partir del 17 de enero de 2023, en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6º, numeral 6º y 17º del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Abg. ROGER AMIHT CULLANCO FLORES en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios que le correspondan al señor Roger Amiht Cullanco Flores, conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaría General su notificación a quienes corresponda y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Carmen María Ramos Oyolo  
ALCALDESA